



Cámara de Representantes

COMUNICADO DE PRENSA

N° 4489

Fecha: 23.07.15

Hora: 19:30

Por 81 en 82 legisladores presentes

DIPUTADOS VOTÓ CANCELACIÓN DE DEUDA CON PDVESA

La Cámara de Representantes aprobó hoy el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en los términos, plazos y condiciones que considere más convenientes.

La autorización es por un monto de hasta el equivalente a doscientos sesenta y siete millones de dólares americanos, con el objetivo de cancelar anticipadamente la deuda de ANCAP con Petróleos de Venezuela, por compras de petróleo crudo y derivados.

De acuerdo al texto aprobado dicho préstamo deberá ser garantizado con un fideicomiso en garantía, una prenda sobre flujos de caja u otra garantía que a criterio del Poder Ejecutivo asegure el pago puntual por el ente del capital prestado y sus intereses.

La oposición presentó un aditivo que no tuvo andamio y que refería al pago de adeudos con exportadores uruguayos.

RENDICIÓN DE CUENTAS QUEDÓ PARA EL 5 DE AGOSTO

A primera hora, el Cuerpo dejó sin efecto la sesión especial prevista para el tratamiento de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014, sesión que tendrá lugar el próximo miércoles 5 de agosto a la hora 10.

EL LUNES SE INTERPELARÁ A FERNÁNDEZ HUIDOBRO

En otro orden quedó firme para el lunes próximo la interpelación al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, por el faltante de municiones de la Base Aérea N° 2 de Durazno "Mario W. Parallada".



Cámara de Representantes

Interpelará al Secretario de Estado el diputado Jaime Mario Trobo, en sesión que dará comienzo a la hora 14.

Ingresó a Comisión

NUEVO FIDEICOMISO PARA LA LECHE

Ingresó a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que aprobara el Senado por el que se crea un Fondo para la leche con el objeto de enfrentar una coyuntura del sector adversa.

Esta situación es causada, entre otros factores, por la caída de los precios internacionales, dificultades crecientes con algunos mercados para los lácteos, caso de Brasil y Venezuela, y una sequía persistente de los departamentos de la cuenca lechera.

De acuerdo a los argumentos que esgrime el Poder Ejecutivo en su exposición de motivos al Parlamento, se habla de estimaciones realizadas por la OPYPA que dan cuenta de la relevancia del impacto que ha sufrido el sector.

El Instituto Nacional de la Leche, por su parte, indica que las pérdidas por caída de los precios al productor y la sequía son de 4,2 centavos por litro, cifra que se desglosa de 27 millones de dólares por sobrecostos de suplementación alimenticia y 58 millones de dólares por efecto de la caída en los precios.

La iniciativa, que de aprobarse en Diputados se transformaría en ley, establece un fondo fideicomiso financiero, cuya emisión estimada sería de 85 millones de dólares.

Se establece que contra este fondo el productor firmará un compromiso de repago de deuda, aceptando que las plantas industriales retengan la prestación y avalen el carácter solidario del mismo.

El dinero se entregaría en etapas, 3 pagos cuatrimestrales.

LA JUTEP PASARÍA A SERVICIO DESCENTRALIZADO

La Comisión de Educación y Cultura recibió un proyecto de ley, con aprobación del Senado, por el que se dispone la creación de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) como Servicio Descentralizado.



Cámara de Representantes

La iniciativa procura adecuar al organismo, se lo saca de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, donde funciona actualmente como Unidad Ejecutora y se lo reubica como Servicio Descentralizado.

Según establece el Ejecutivo en la exposición de motivos el estatuto de ente descentralizado resulta más adecuado a la función que desarrolla la JUTEP, en tanto su ámbito de actuación abarca a todo el Estado.

El proyecto no tiene cambios sustanciales en las competencias del instituto.